



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
CONCEJALÍA DE HACIENDA

SOLICITUD DE SISTEMA ESPECIAL DE PAGO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

DATOS DEL TITULAR DE LOS RECIBOS:

Nombre y Apellidos o Razón Social:
 Domicilio: Municipio:
 Provincia: Código Postal: NIF/CIF:
 Teléfono: Correo electrónico:

CUENTA BANCARIA:

IBAN: Banco: Sucursal: DC: Número de Cuenta:

INMUEBLES / REF. CATASTRALES

.....

SOLICITO:

Acogerme al sistema especial de pago del I.B.I. previsto en el artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora de este impuesto.
 El primer plazo será cargado en la cuenta antes indicada el 1 de julio por el importe correspondiente al 60% de la cuota líquida del IBI.
 El segundo plazo será cargado en la misma cuenta el 15 de octubre y llevará la bonificación del 5 % del importe total de la cuota.

IMPORTANTE:

- 1 - La solicitud deberá formularse antes del 31 de enero del ejercicio para el que se solicite.
- 2 - Esta solicitud tendrá validez para ejercicios sucesivos y por tiempo indefinido, debiendo comunicar al Ayuntamiento cualquier variación antes del 31 de enero de cada ejercicio.
- 3 - Si no se hiciera efectivo el pago del primer plazo este sistema especial de pago quedará automáticamente cancelado sin más trámite, y se perderá la bonificación del 5 %
- 4 - Si no se hiciera efectivo el 2º pago se iniciará la vía de apremio por la cantidad pendiente de pago sin bonificación.

En San Lorenzo de El Escorial a de de

FIRMA

